



Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15

2572 BALLESTEROS - Tel. y Fax 0535-93223

(Departamento Unión - Provincia Córdoba)

ORDENANZA N° 187/95
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FUNCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a que determine la deuda del inmueble que se identifica como C.03 -S 01 - Mz.110 - Parc.004 - propiedad matrícula n° 219.619- n°de cuenta 36-02-1824831/1 en treinta y cinco cuotas de diecinueve pesos cada una en concepto de impuesto inmobiliario, lo // que hace un total de Pesos SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, hasta la segunda cuota del año Mil Novecientos Noventa y Cinco in-// clusive, con mas la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS en concep- to de Contribución por Mejoras de Gas Natural.-

Art. 2°.-En la determinación de deuda establecida por el artí- culo anterior, tendrá una validéz, siempre que se // cancele en su totalidad antes del día 10-04-95,-En caso de // que dicha cancelación no se efectúe en la forma prevista cadu- cará la determinación acá establecida resurgiendo la deuda // conforme a las constancias y documentación existente en la Mu- nicipalidad.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

MARIO ESTEBAN BAUK
Presidente

RICARDO WALTER ARIAS
Vice Presidente 1°

CLELIO JOSÉ GIORDANO
Vocal

JUAN CARLOS ASEF
Vocal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION, PCIA. DE CORDOBA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----